



DECRETO EXENTO N°

4286

CAUQUENES,

13 SET. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para instalación de Fonda, Puestos de Frituras, Puestos de Chicha en Cacho, Juegos de Entretenimiento Típicos y Puestos de Artesanías por parte del Multitaller Artesanos el Esfuerzo, R.U.T.: 65.178.573-1;
- 2.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- ORD. N° 1349 de fecha 18 de agosto de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud que fija los requisitos sanitarios para la realización de eventos masivos;
- 5.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 9.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Multitaller Artesanos el Esfuerzo RUT: 65.178.573-1, para instalar Fonda, Puestos de Frituras, Puestos de Chicha en Cacho, Juegos de Entretenimiento Típicos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, los días 15 al 19 de septiembre de 2023, en Estadio Retulemu, según nómina adjunta, desde las 16:00 horas del viernes 15 hasta las 21:00 horas del martes 19.

El horario de cierre autorizado desde el día 15 al 18 será a las 02:00 horas del día siguiente y el día 19 el horario de funcionamiento será desde las 12:00 hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. TORREA ORELLANA

ALCALDESA